

1. MISIÓN Y FUNCIONES



MISIÓN

Realizar técnicas de tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia

Fuente: Adaptación certificado de profesionalidad; IMPE0209



FUNCIONES

Adornar el cuerpo de los clientes a través de la grabación de tatuajes o micropigmentación

Informar sobre el cuidado, las curas y buenas prácticas para la correcta conservación del tatuaje

Elaborar bocetos y diseños de manera autónoma o siguiendo unas directrices

Preparar el material necesario para grabar el tatuaje, limpiando la zona y esterilizar, desinfectar e higienizar los instrumentos

Garantizar la conformidad libre, voluntaria y consciente de los clientes de forma previa a la grabación

2. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES

Fuente: [Esco \(europa.eu\)](http://esco.europa.eu)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

TRANSECTORIAL

- [encargar suministros](#)
- [mantener el equipo](#)
- [mantenerse alerta](#)
- [mantener el servicio de atención a clientes](#)

- [desarrollar ideas creativas](#)
- [gestionar el desarrollo profesional personal](#)
- [proporcionar productos personalizados](#)

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

- [esterilizar el entorno de trabajo](#)
- [identificar las necesidades del cliente](#)

- [informar a los clientes sobre servicios de tatuaje, piercing y similares](#)

ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

- [aconsejar a clientes sobre el uso de adornos corporales](#)

- [utilizar equipos para la ornamentación corporal](#)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

TRANSECTORIAL

- [proporcionar entretenimiento](#)
- [aplicar pintura corporal](#)
- [mantener la administración personal](#)

- [desarrollar una red profesional](#)
- [capacitar a empleados](#)

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

- [curar heridas](#)
- [comerciar con joyas](#)
- [gestionar una pequeña o mediana empresa](#)
- [aplicar maquillaje permanente](#)
- [mantener una cartera artística](#)

- [emplear materiales artísticos para dibujo](#)
- [emplear técnicas de ilustración digital](#)
- [gestionar citas](#)
- [hacer piercings](#)
- [seleccionar estilos de ilustración](#)
- [crear pinturas originales](#)

ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

- [hacer tatuajes](#)
- [emplear técnicas de modificación corporal](#)

- [dar instrucciones sobre el cuidado de heridas](#)

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

TRANSECTORIAL

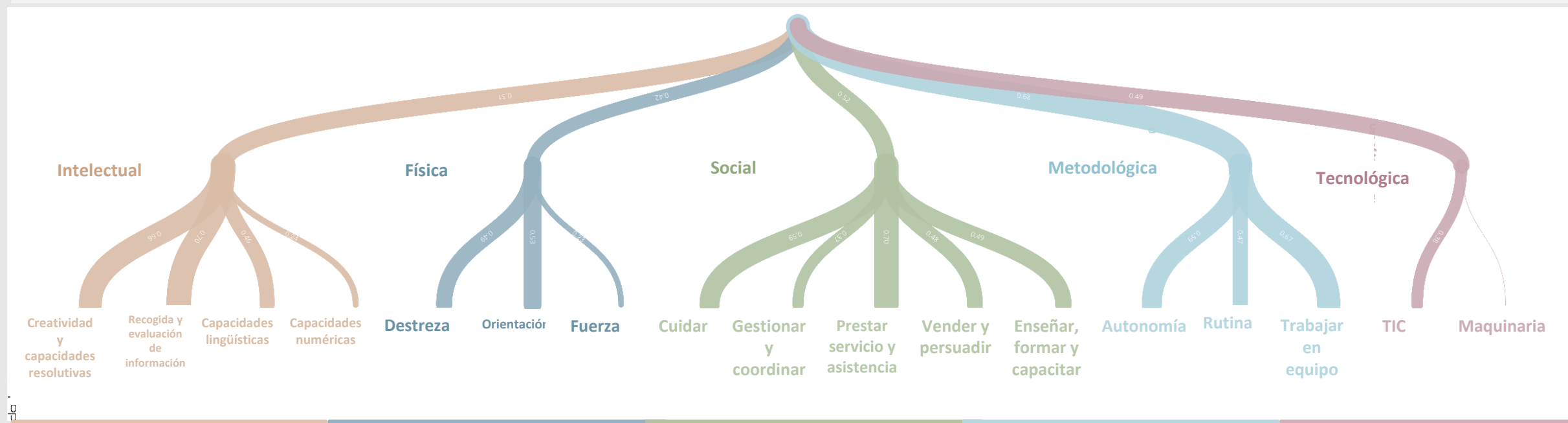
- [técnicas de depilación](#)

HABILIDADES TRANSVERSALES

Las habilidades transversales en este indicador son valoradas en una escala del 0 al 1 para cada grupo ocupacional en función de su importancia

Para el grupo de “Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales”, al que pertenecen las grabadoras y los grabadores de tatuajes, destacan las habilidades metodológicas y sociales donde tienen especial relevancia prestar servicio y asistencia y el trabajo en equipo, respectivamente.

Además, en el ámbito de las habilidades intelectuales, sobresalen la recogida y evaluación de información mientras que, en las habilidades tecnológicas, sobresale el uso de las TIC.



3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



CUALIFICACIÓN



CERTIFICADO PROFESIONAL



FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA



FORMACIÓN UNIVERSITARIA



OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso Higiénico-Sanitario homologado (obligatorio)

Curso de diseño de tatuajes, técnicas de tatuaje

PROFESIÓN REGULADA: NO

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Fuente: SEPE, Perfiles de la oferta de empleo

FORMACIÓN

- Se valora formación en dibujo y artes gráficas, así como cursos en técnicas de tatuaje y conocimiento de los protocolos de sanidad y seguridad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

No se requiere experiencia por periodo temporal, pero si demostración de trabajos previos realizados.

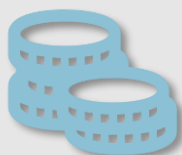
4. CONDICIONES DE TRABAJO



JORNADA LABORAL

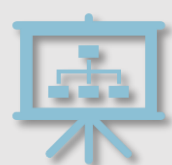
Suele ser flexible. Aunque coincide habitualmente con el horario comercial, en ocasiones se debe adaptar a las preferencias de los clientes o las necesidades de duración de los trabajos a realizar

Fuente: SEPE, Perfiles de la oferta de empleo



RETRIBUCIÓN*

El salario de los/as tatuadores/as va a depender de cuánto y cómo cobre cada trabajo que realice, lo mínimo suelen ser 50€-60€ por tatuaje (normalmente pequeño), la reputación de estos también va a hacer que el precio de sus trabajos aumente o disminuya, por lo que no existe una cantidad fija para estos perfiles, ni un convenio al que estén sujetos



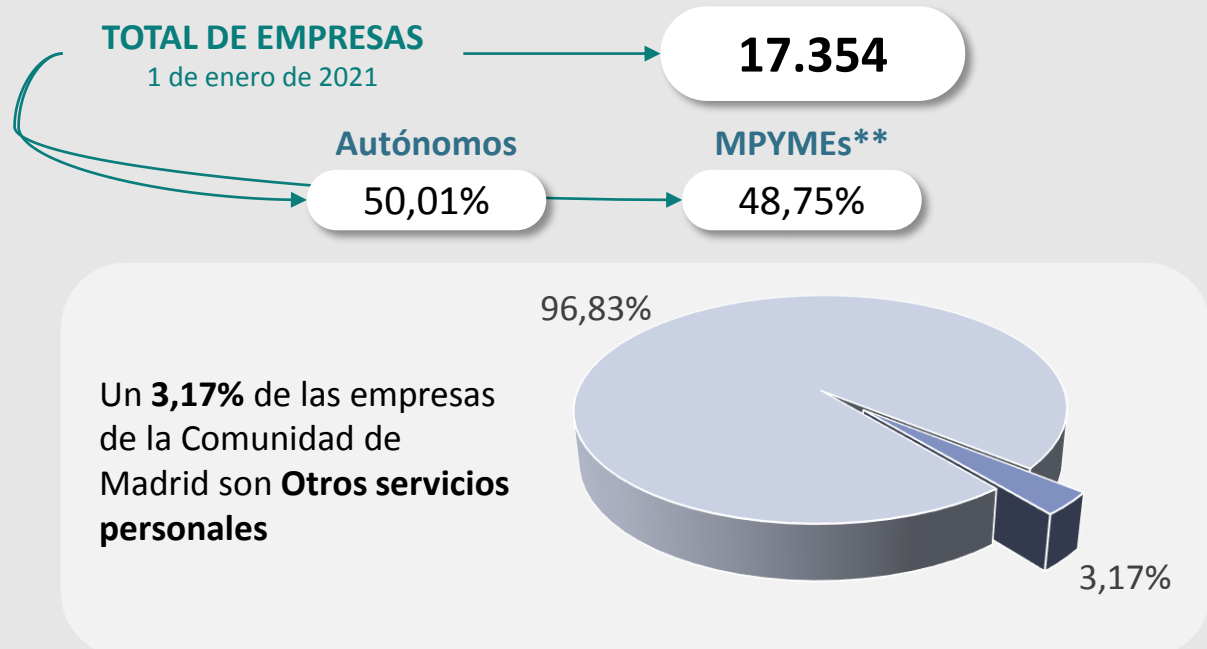
UBICACIÓN ORGANIZATIVA

Estudios de tatuaje y centros de belleza, principalmente por cuenta propia

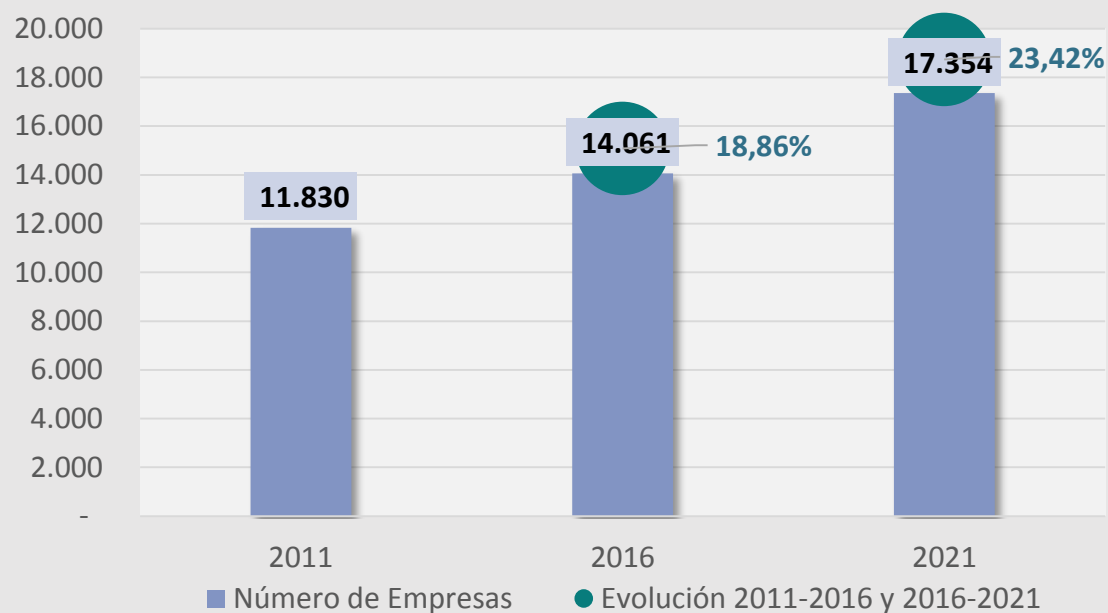
5. CONTEXTO

TEJIDO EMPRESARIAL

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Directorio Central de Empresas, 1 de enero de 2021
[INEbase / Economía / Empresas / Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE / Últimos datos](#)



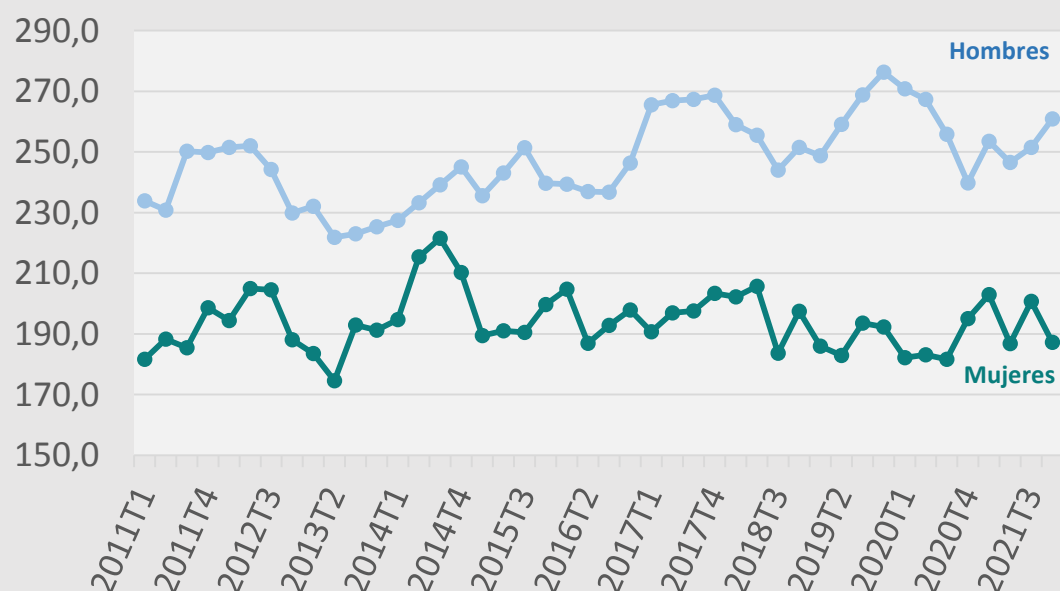
Evolución de número de empresas (C. Madrid, 2011-2021)
CNAE 960 Otros servicios personales, 1 de enero de 2021



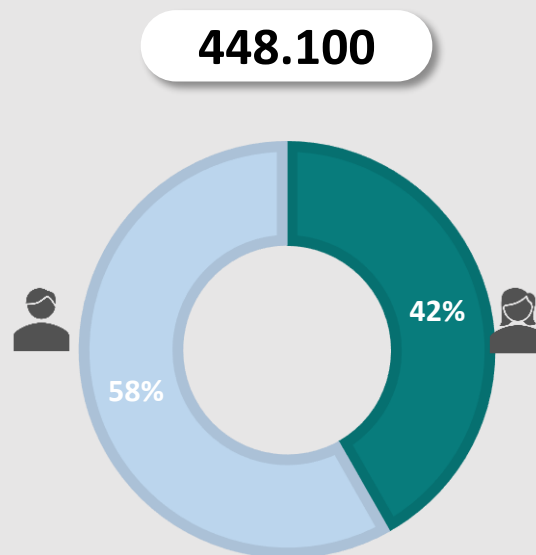
MERCADO DE TRABAJO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Población Activa (2011-2021)
[INEbase / Mercado laboral / Actividad, ocupación y paro / Encuesta de población activa / Últimos datos](#)

Evolución del número de empleos (C. Madrid, T12011-T42021);
Grupo ocupacional 3. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales



TOTAL DE EMPLEOS
en el cuarto trimestre de 2021



% que representa la CM en el total del grupo ocupacional en España

19,15%

% que representa el grupo ocupacional sobre el total del empleo en la CM

14,11%

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar pinchando en el siguiente botón:



* Las cifras de retribución hacen referencia al salario bruto
** MPYMEs o Micropymes, son pequeñas empresas de menos de 10 empleos.

PERSPECTIVAS DE FUTURO



- 1 Unión del diseñador y grabador de tatuajes en un mismo perfil
- 2 Normalización y extensión de los tatuajes

PRINCIPALES CAMBIOS Y TECNOLOGÍAS



La sociedad se ha “acostumbrado” a los tatuajes, eliminando prejuicios y extendiéndose estos a población de todas las edades, lo que previsiblemente hará que crezca la demanda de tatuajes. A su vez, esto aumenta la demanda de tatuajes únicos y totalmente personalizados tanto de pequeño tamaño como las composiciones complejas. En este sentido, las tendencias en el diseño de tatuajes cambian a gran ritmo y los profesionales deben mantenerse actualizados en cuanto a técnicas y estilos, aumentando también la especialización de los y las profesionales.

Por último, las herramientas digitales para el diseño se han extendido en la profesión y suele ser fundamental para el desempeño del trabajo.

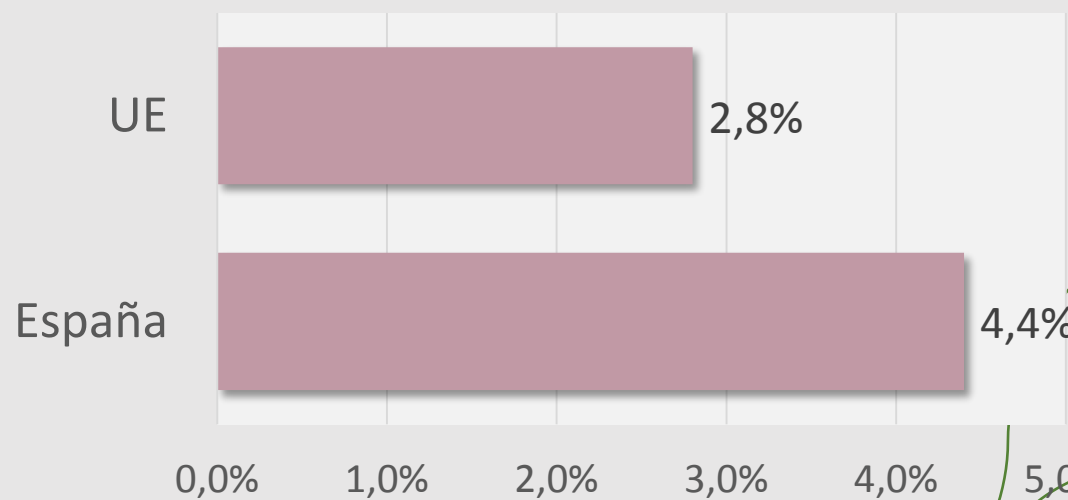
HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS

- **Competencias digitales:** para el manejo de herramientas digitales de gestión del negocio, como existentes para el control y la gestión de stocks o la gestión de citas.
- **Redes sociales:** para búsqueda y seguimiento de tendencias, lanzamiento de campañas de marketing y captación y fidelización de clientes.
- **Uso de software avanzados** para el diseño de los tatuajes.

PERSPECTIVAS EN EL EMPLEO

Fuente: [de pronóstico de habilidades CEDEFOP \(europa.eu\)](#)

Crecimiento del empleo (% tasa anual)



Variación absoluta esperada del empleo en España

+171.802

Nivel de cualificación de los nuevos empleos esperados

- ALTO: 131.552
- MEDIO: 30.327
- BAJO: 9.922

- **Ocupación:** Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales
- **País:** España
- **Periodo:** 2021-2030



Los 10 principales sectores de empleo (2021-2030)

GRABADORES DE TATUAJES/
GRABADORAS DE TATUAJES

Según las proyecciones a 2030 de CEDEFOP, el grupo ocupacional **“Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales”** crecerá en España bastante por encima del crecimiento que tendrá en Europa, siendo el sector de la educación en el que se concentrará la mayor parte del empleo.

La creación de empleo se concentrará en los niveles altos de cualificación, aunque también crecerá en los niveles medios y en los niveles bajos de cualificación.

Realizando a partir de los datos disponibles* una estimación del crecimiento del empleo en Madrid, en el año 2030 se estima que habrá unos 32.901 profesionales más que en 2021.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

CARACTERIZACIÓN

OCUPACIÓN SISPE

Grabadores de tatuajes

CÓDIGO SISPE

37391038

FAMILIA PROFESIONAL

Imagen Personal

ÁREAS

• Estética

CNAE

960 Otros servicios personales

OCUPACIONES SISPE AFINES

37391010	Ambientadores de vestuarios
37391029	Atrezzistas
37391047	Regidores de espectáculos
37391056	Tramoyistas

EQUIVALENCIAS EN OTRAS CLASIFICACIONES

CNO-11

3739– Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas

CIOU-08

3435 - Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas

GRUPO OCUPACIONAL

3 - Técnicos; profesionales de apoyo

ESCO

[34355 - artista corporal](#)

En los apartados de “Ocupaciones SISPE Afines”, “CNO-11” y “CIOU-08” se presenta el nombre oficial en dichas clasificaciones, siendo este masculino genérico. Los términos de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicompreensivo de mujeres y hombres

*El pronóstico se ha realizado a partir de la combinación de información numérica proveniente de la EPA y de CEDEFOP